

 Unidad para las Víctimas	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO EN EL COMR	Código: 164,12,05-6
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RIESGO PÚBLICO	Fecha: 17/10/2023 Página 1 de 14



INSTRUCTIVO REGISTRO PLAN DE SEGUIMIENTO

Este documento está orientado a los colaboradores de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) para el registro de sus Planes de Seguimiento y la activación de acompañamiento por parte del Grupo de Gestión de Talento Humano Centro de Operaciones y Monitoreo de Riesgos (COMR).

1. OBJETIVO:

Guiar en el diligenciamiento del “Plan de Seguimiento” a través de la plataforma virtual del COMR, esto con el fin de hacer acompañamiento, prevenir riesgos y en lo posible reaccionar ante cualquier incidente y/o accidente que se presente.

2. ALCANCE:

Aplica para todos los colaboradores de la entidad (funcionarios y contratistas) que requieran realizar un registro del Plan de Seguimiento en el aplicativo del Centro de Operaciones y Monitoreo de Riesgos – COMR.

3. DEFINICIONES:

- **ACCESO:** posibilidad de llegar, acercarse, entrar, pasar a un lugar o comunidad determinada.
- **ACCIDENTE:** suceso eventual del que involuntariamente resulta un daño, o que altera el orden regular de las cosas o personas, acciones o actividades previstas en ese momento.
- **ACCIDENTE DE TRABAJO:** es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- **ACCION HUMANITARIA:** conjunto de acciones de ayuda a las víctimas de eventos, emergencias o desastres por fenómenos naturales, tecnológicos o generados por el ser humano como el conflicto armado, orientadas a aliviar el sufrimiento humano, proteger la vida y los derechos fundamentales.
- **ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** conjuntó de acciones desarrolladas bajo el control, coordinación, autorización y seguimiento de la Unidad para las Víctimas en cumplimiento de su misión institucional.
- **AMENAZA:** factor del riesgo que comprende las situaciones o hechos externos con la potencialidad de causar daño a una persona, grupo o comunidad, a través de una acción intencionada y por cualquier medio.
- **ANÁLISIS / EVALUACIÓN DEL RIESGO:** análisis o estudio para considerar el riesgo de manera más sistemática en función de las amenazas en el entorno de una organización, de sus vulnerabilidades particulares y las medidas de seguridad existentes.
- **COMR:** Centro de Operaciones y Monitoreo de Riesgos.
- **CONDICIONES DE SEGURIDAD:** contexto dentro del cual se busca garantizar la seguridad del personal de la Unidad para las Víctimas para poder desarrollar alguna actividad institucional.
- **EMERGENCIA:** situación inesperada que puede afectar la salud, la vida, los bienes, servicios y/o al medio ambiente alterando el funcionamiento normal en el área afectada y encontrándose dentro de la capacidad de ser controlada a nivel local.
- **EVALUACIÓN DE RIESGO:** proceso mediante el cual se realiza un análisis de los diferentes factores de riesgo a fin de determinar el nivel de este, que para los presentes efectos puede ser ordinario, extraordinario o extremo.

- **EVENTO:** acontecimiento o suceso que puede ser producido por la actividad humana o por efectos de la naturaleza.
- **EXTORSIÓN:** acto de constreñir una persona con el objetivo de sacar un provecho ilícito para sí o un tercero.
- **FUERZA PÚBLICA:** estructuras armadas y uniformadas constitucionalmente establecidas por el estado para defensa de la soberanía y orden público a nivel nacional, la integran el ejército, la armada nacional, la fuerza aérea y la policía.
- **GESTIÓN DEL RIESGO:** es un enfoque estructurado para manejar la certeza relativa a una amenaza a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen la identificación, el análisis y la evaluación de riesgo, para lograr un equilibrio entre los riesgos y las oportunidades para luego establecer un proceso facilitador y no simplemente un proceso de precaución.
- **IDENTIFICACIÓN:** documento que acredita o respalda la condición de una persona (Nacionalidad, Ciudadanía, miembro o integrante de una entidad u organismos, etc.).
- **IDONEIDAD:** las medidas de prevención y protección serán adecuadas a la situación de riesgo y procurarán adaptarse a las condiciones particulares de los protegidos.
- **IMPACTO:** grado de severidad o nivel de intensidad generado por una afectación de seguridad.
- **INCIDENTE DE SEGURIDAD:** es una situación adicional de riesgo o de afectación, en este caso para el personal de la Unidad para las Víctimas, para la labor y para los equipos, bienes e instalaciones de la entidad, presentada en un lugar y momento determinado con ocasión a un evento, emergencia o desastre y/o derivada de una acción u omisión o de una percepción, afectando el normal desarrollo de la labor humanitaria de la Unidad para las Víctimas en el país. Ejemplo el personal que fue amenazado por atender a una víctima del conflicto armado.
- **MEDIDAS DE PROTECCIÓN:** acciones que emprende o elementos físicos de que dispone el proveedor con el propósito de prevenir riesgos y proteger los derechos a la vida, integridad, libertad, y seguridad personal de los protegidos.
- **PLAN DE SEGUIMIENTO:** es la herramienta de planeación de su comisión; en él se debe especificar su objetivo, los trayectos y los destinos, el transporte a tomar, los acompañantes y las actividades a realizar durante su comisión.
- **PROTOCOLO:** conjunto de normas y procedimiento que deben seguirse en ciertas situaciones o actos.
- **OPORTUNIDAD:** las medidas de prevención y protección se otorgarán de forma ágil y expedita.
- **ORDEN PÚBLICO:** situación relacionada con la tranquilidad que debe existir en una comunidad, región o país.
- **RIESGO:** probabilidad de ocurrencia de un daño al que se encuentra expuesta una persona, un grupo o una comunidad, como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón al ejercicio de su cargo, en unas condiciones determinadas de modo, tiempo y lugar.
- **RIESGO PÚBLICO:** Son aspectos, situaciones y/o actos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida, la integridad física, el patrimonio de las personas

4. ACTIVIDADES

Ingreso al sistema

 Unidad para las Víctimas	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO EN EL COMR	Código: 164,12,05-6
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RIESGO PÚBLICO	Fecha: 17/10/2023
		Página 4 de 14

- Ingrese a la dirección <http://comr.unidadvictimas.gov.co/>, puede acceder con su correo institucional como usuario y contraseña (número de cédula sin puntos ni espacios) en los campos indicados y dar clic en el botón **"iniciar sesión"**.



- El sistema lo llevará a la pantalla de inicio donde puede actualizar su perfil y datos personales (**Perfil**), registrar su plan de seguimiento (**Registrar Plan**) y consultar los planes que han sido diligenciados (**Mis Planes**).



Perfil

 Unidad para las Víctimas	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO EN EL COMR	Código: 164,12,05-6
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RIESGO PÚBLICO	Fecha: 17/10/2023
		Página 5 de 14

Para ir al Perfil, donde podrá ingresar o mantener actualizados los datos personales, de clic en el botón "Ir a Perfil" o en el menú superior derecho en la pestaña "**Mi Perfil**".

- Complete todos los campos de la pestaña "datos personales y de contacto". Tenga en cuenta que es importante llenar estos campos con información correcta y actual; esto permitirá hacer un adecuado seguimiento y monitoreo, prevención y control de incidentes críticos.

Datos personales y de contacto

- Complete todos los campos de la pestaña "datos personales y de contacto". Tenga en cuenta que es importante llenar estos campos con información correcta y actual; esto permitirá hacer un adecuado seguimiento y monitoreo, prevención y control de incidentes críticos.

Datos Personales y de Contacto

Fecha de Nacimiento *	Grupo Sanguíneo y RH *	Celular de contacto *	Hno Celular 2 de Contacto
<input type="text"/>	Selección	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Limitaciones / Discapacidades / Condición Especial

Indique condiciones adicionales de salud, embarazo, diabetes, medicamentos dependientes, etc.

Contacto de emergencia

Nombres y Apellidos *	Parentesco *	Teléfono *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Datos Personales y de Contacto **Cursos/Talleres** Cambio de Contraseña

Los campos marcados con * son obligatorios.

Usuario:

Datos Laborales

Tipo de Vinculación: Contrato

Fecha de Inicio * Fecha de Terminación * Nro de Contrato *

Dirección territorial * Departamento * Municipio/Sede *

Ingrese el nombre del Ciudad / Municipio y seleccione el deseado.

Jefe Dependencia / Director Territorial * Correo Jefe Dependencia / Correo Director Territorial *

Dependencia / Enlace Principal * Dependencia / Enlace 2 *

Director: Luis Fernando Ortiz

Dependencia / Enlace 3 * Teléfono oficina y extensión *

- Una vez diligenciados todos los datos de clic en el botón Actualizar.

Cursos

En esta pestaña puede ver el estado de cada uno de estos, en caso de estar pendiente, el sistema presenta el mensaje "presentar curso" y al hacer clic sobre el redireccionará a la página correspondiente para presentarlo.

Datos Personales y de Contacto Cursos **Cambio de Contraseña**

Cursos Obligatorios.

En caso de que el sistema indique que no ha aprobado el "Curso Básico de Seguridad", una vez lo finalice y tenga el certificado, envíarlo a comr@unidadvictimas.gov.co con el asunto "Certificado Curso Básico Seguridad - NOMBRE FUNCIONARIO" para su verificación y cargue al sistema.

Curso	Fecha Aprobación
Curso Básico de Seguridad	
Evaluación del Protocolo de Seguridad y Guía de Recomendaciones en Riesgo Público	02/02/2017

Presentar Curso

Aprobado

Registro de Plan de Seguimiento

 Unidad para las Víctimas	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO EN EL COMR	Código: 164,12,05-6
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RIESGO PÚBLICO	Fecha: 17/10/2023
		Página 7 de 14

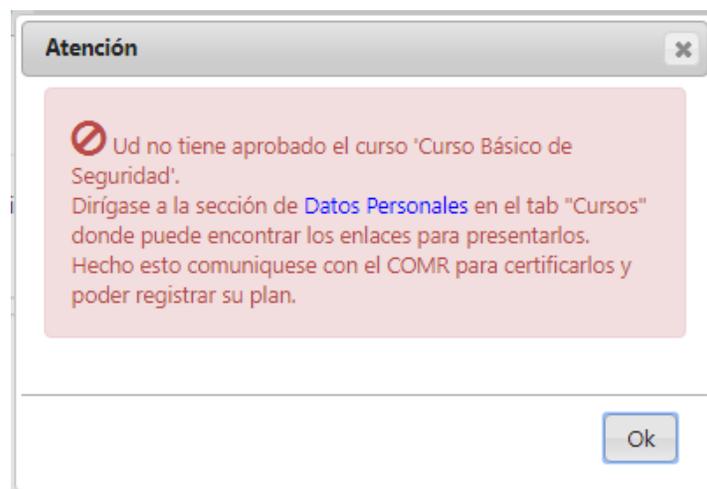
Recomendación: Antes del diligenciamiento del plan, debe tener claro los desplazamientos que va a realizar, esto ayudará a ingresar información más acertada y evitar errores. Para iniciar de clic en la página de inicio en el menú superior en la opción "**Registrar Plan**".

Registrar Plan

En esta pagina registrara el detalle de su plan de seguimiento, le recomendamos tener **toda la informacion (objeto, fechas, horas, alojamientos(opcional), transportes(opcional))** a la mano para agilizar el proceso y leer las indicaciones que se van presentando en pantalla, asi mismo recuerde registrar los **trayectos de regreso a su ciudad de origen** en caso de aplicar.

[Registrar Plan >>](#)

Importante: Recuerde que para diligenciar el plan de seguimiento debe tener aprobado el certificado del curso básico de seguridad virtual BSAFE y actualizado su perfil, de hacer falta uno de estos, el sistema no le permitirá diligenciar el Plan hasta que complete la tarea faltante.



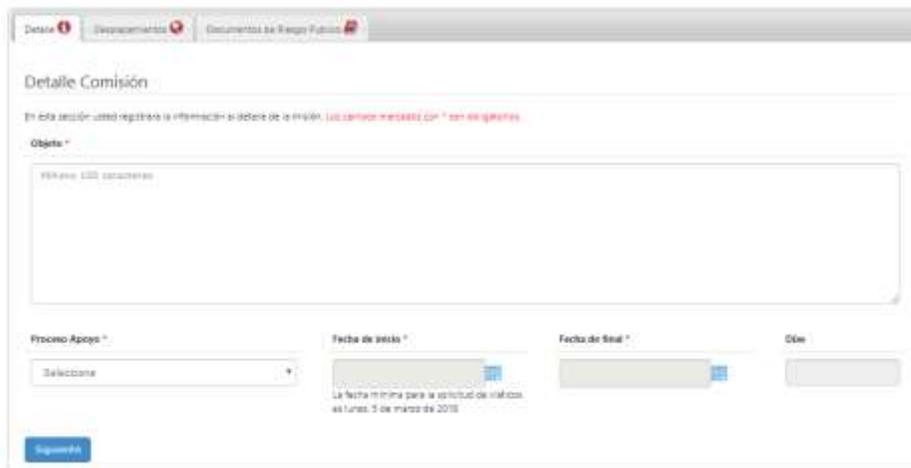
En el registro del plan de seguimiento debe diligenciar la siguiente información:

1. Detalle de la comisión

 Unidad para las Víctimas	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO EN EL COMR	Código: 164,12,05-6
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RIESGO PÚBLICO	Fecha: 17/10/2023
		Página 8 de 14

En este módulo debe ingresar información específica de su comisión, objetivos, desplazamientos y actividades a realizar.

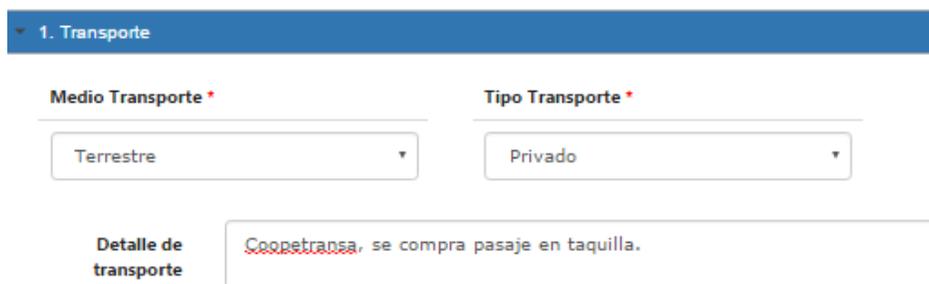
- En la pestaña **"Detalle"**, registre toda la información general de la comisión y de clic en el botón siguiente. En el objeto de la comisión no debe ingresar caracteres especiales.



2. Desplazamientos

El sistema lo dirigirá a la pestaña **"Desplazamientos"**, en la que debe registrar cada uno de los trayectos y destinos de su comisión. Debe ingresar:

- Transporte:** Ingrese el medio de transporte a utilizar (aéreo, terrestre, fluvial o marítimo) durante el recorrido, tipo de transporte (privado, público, FFMM u otro). En el campo **"Detalle de Transporte"** puede especificar si se trata de un proveedor conocido, si tiene información del transporte público, si ya tiene pasajes o los comprará en el lugar.



- Lugares y hora de desplazamiento:** Indique el municipio y/o ciudad de salida del trayecto que está registrando, el resguardo o vereda del que sale y la hora. Indique también el municipio de llegada, especifique la vereda o comunidad y la hora esperada de llegada. Sea muy claro con las horas am y pm registradas tanto de salida como de llegada, que es información que se valida en el monitoreo.

 Unidad para las Víctimas	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO EN EL COMR	Código: 164,12,05-6
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RIESGO PÚBLICO	Fecha: 17/10/2023
		Página 9 de 14

Si pernocta indique cuál será su alojamiento, el tipo de alojamiento, ubicación y reserva.

2. Lugares y Hora de desplazamiento

En los campos "Municipio" ingrese el nombre del Ciudad / Municipio / Vereda / Corregimiento y seleccione el deseado. Puede complementar la ubicación del municipio indicando en el campo "Resguardo / Comunidad / Etc." la vereda, resguardo o corregimiento al cual se dirige.

Municipio de Salida *	Resguardo/Comunidad/Vereda	Hora Salida *
<input type="text" value="LA PALMA - SAN JERÓNIMO - ANTIQ"/>	<input type="text" value="LA PALMA"/>	<input type="text" value="9:00"/>
Municipio Llegada *	Resguardo/Comunidad/Vereda	Hora Llegada
<input type="text" value="FRONTINO - FRONTINO - ANTIOQUI"/>	<input type="text" value="N/A"/>	<input type="text" value="17:45"/>

Dirección Territorial Antioquia

Pernocta	Alojamiento
<input type="text" value="Si"/>	<input type="text" value="Hotel 'San José', se ubica en la plaza principal, sin reserva."/>

- c. **Integrantes actividad institucional y misión humanitaria:** Indique los acompañantes que estarán con usted en el trayecto hacia el municipio de destino. En lo posible, ingrese información como nombres, entidad (si es de la Unidad o una entidad externa como Policía, Alcaldía, Defensoría, etc.), cargo, correo y/o teléfono. En caso de no tener acompañantes de clic en el botón "sin acompañantes".

3. Integrantes Actividad Institucional y/o Misión Humanitaria

Indique los acompañantes que estarán con usted en el trayecto hacia el municipio de destino

FRONTINO - FRONTINO - ANTIOQUIA

En lo posible, ingrese información como Nombres, institución (si es de la Unidad o una entidad externa como Policía, Alcaldía, Defensoría, etc), Cargo, Correo y/o Teléfono. En caso de no tener acompañantes de clic en el botón "Sin Acompañantes".

- d. **Actividad y Acompañamiento de Seguridad:** Seleccione el tipo de actividad a realizar en el municipio de destino, seleccione si es de tránsito o de actividad e ingrese el detalle de esta.

 Unidad para las Víctimas	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO EN EL COMR	Código: 164,12,05-6
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RIESGO PÚBLICO	Fecha: 17/10/2023
		Página 10 de 14

▼ **4. Actividad y Acompañamiento de Seguridad**

Seleccione el tipo de actividad a desarrollar en **FRONTINO - FRONTINO - ANTIOQUIA**, si es un municipio de tránsito o transbordo, seleccione la opción 'Tránsito', de lo contrario seleccione 'Actividad' e ingrese la actividad a desarrollar.

En caso de seleccionar "Actividad" se habilitará un campo texto para ingresar el objeto de la comisión.

4. Actividad y Acompañamiento de Seguridad de la Fuerza Pública

Al menos uno (1) de los trayectos debe estar seleccionado como actividad.

Seleccione el tipo de actividad a desarrollar en **FRONTINO - FRONTINO - ANTIOQUIA**, si es un municipio de tránsito o transbordo, seleccione la opción 'Tránsito', de lo contrario seleccione 'Actividad' e ingrese la actividad a desarrollar.

Indique la actividad específica que va a realizar en **FRONTINO - FRONTINO - ANTIOQUIA**

Entrega de ayuda humanitaria.

- Coordinación de Seguridad (opcional):** Seleccione SI o NO. Si solicita algún tipo de coordinación de seguridad (acompañamientos de seguridad) se desplegara una lista con el tipo de servicio deseado. Recuerde que debe hacerlo mínimo con ocho (8) días hábiles previos a la salida a territorio, con el fin de gestionar la solicitud con la Fuerza Pública.

Requiere acompañamiento de seguridad

Indique si en **FRONTINO - FRONTINO - ANTIOQUIA** requiere alguna de las siguientes asistencias de seguridad por parte de autoridades (Opcional)

Seleccione
 Para conocimiento de la fuerza pública
 Monitoreo vía telefónica de la fuerza pública
 Acompañamiento de la fuerza pública en el lugar donde se desarrolla el evento

Una vez se reciba la información, la Fuerza Pública de la jurisdicción ton telefónica con el personal de la Unidad para las Víctimas que se encuentre la comisión en terreno, con el fin de realizar seguimiento al desarrollo d

Tipo de Acompañamiento	Descripción
Para Conocimiento de la Fuerza Publica	La información se remite a la Fuerza Pública, quienes deben recepcionarla de manera informativa.

 Unidad para las Víctimas	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO EN EL COMR	Código: 164,12,05-6
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RIESGO PÚBLICO	Fecha: 17/10/2023
		Página 11 de 14

Monitoreo vía telefónica de la Fuerza Pública	Una vez se reciba la información, la Fuerza Pública de la jurisdicción tomará contacto vía telefónica con el personal de la Unidad para las Víctimas que se encuentre cumpliendo la comisión en terreno, con el fin de realizar seguimiento al desarrollo de la actividad.
Acompañamiento de la Fuerza Pública en el lugar donde se desarrolla el evento	De acuerdo con el nivel de riesgo y amenaza de la zona, así como la complejidad del evento se debe solicitar el acompañamiento de la Fuerza Pública en el lugar.

Una vez se registre toda la información dar clic en **"Agregar Trayecto"**.

Alerta
✕

 Trayecto registrado, **no olvide registrar los trayectos de regreso**, puede ver el resumen de los trayectos registrados en la parte inferior de la página en la sección "Trayectos Registrados".

Si ya ha finalizado el registro de todos los desplazamientos de su comisión clic en el botón **Enviar Plan** ubicado al final de la página.

Ok

Si la comisión lo requiere continúe agregando trayectos.

- Repita este proceso para todos los trayectos tanto de ida como de regreso.
- En la parte inferior de la página podrá ver el detalle de los trayectos registrados.
- Luego de ingresar todos los trayectos y el de regreso de clic en el botón **"Enviar Plan"**.

Trayectos Registrados

	Fecha	Municipio Salida	Municipio Llegada
Trayecto 1 ⊕	24/01/2017	SAN JERÓNIMO - SAN JERÓNIMO - ANTIOQUIA	FRONTINO - FRONTINO - ANTIOQUIA
Trayecto 2 ⊕	25/01/2017	FRONTINO - FRONTINO - ANTIOQUIA	SAN JERÓNIMO - SAN JERÓNIMO - ANTIOQUIA

Enviar Plan

Al registrar los trayectos deseados dar clic en **"Enviar Plan"**.

 Unidad para las Víctimas	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO EN EL COMR	Código: 164,12,05-6
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RIESGO PÚBLICO	Fecha: 17/10/2023
		Página 12 de 14

Confirmar Envío de Plan
✕



El plan que va a registrar tiene 1 trayecto(s), recuerde que en estos trayectos **deben** estar incluidos los trayectos de regreso a su ciudad de origen. Confirma el envío del plan?

Ok
Cancelar

- El sistema enviara notificación a su correo, jefe de dependencia y/o grupo, director territorial del registro del plan de seguimiento-PS y le asignara un código de registro **PS0000**, adjunto encontrara las recomendaciones de seguridad a tener en cuenta de acuerdo al nivel de riesgo asociado al municipio y/o ciudad destino.

Atención
✕



Plan de Seguimiento enviado exitosamente, **recuerde que este no garantiza la aprobación de los viáticos.**

El paso siguiente es realizar la solicitud de los viáticos en GESTIONA, ingresando el mismo objeto, fechas y lugares de salida y llegada y en la opción 'Verificar Check List' en el campo 'Diligencie plan de seguimiento' marcar 'Cumple' e ingresar el siguiente valor **PS9999**

Check List Ruta

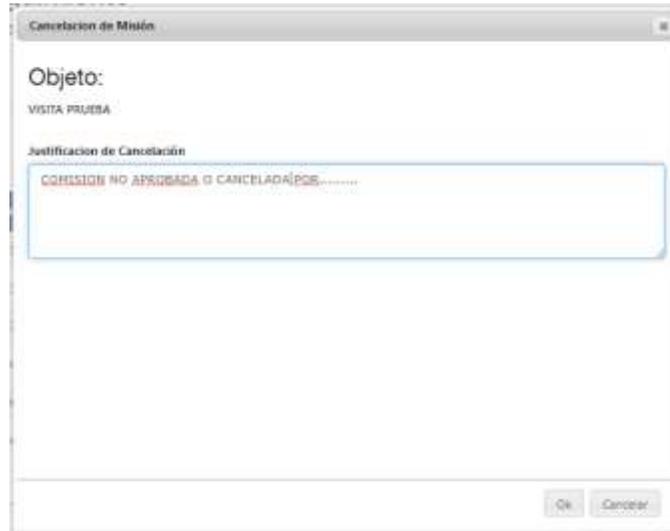
Requisito	Cumple	Observaciones
Diligencié el Plan de seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Cumple	PS0000

Cancelar
Guardar

Le recomendamos mantenerse en contacto con el COMR durante le ejecucion de su comisión.

Ok

3. Documentos de riesgo público



- Enviada la justificación le llegara un correo con el soporte de esta cancelación.

5. RECOMENDACIONES:

- Previo al diligenciamiento del Plan de Seguimiento debe haber realizado y aprobado el **“Curso Básico de Seguridad Virtual – Basic Security in the Field II”** en la plataforma <https://training.dss.un.org/>. Para que los cursos realizados aparezcan como aprobados en el sistema debe enviar previamente el certificado del curso de seguridad Virtual al correo comr@unidadvictimas.gov.co.
- El diligenciamiento del Plan de Seguimiento es un proceso independiente a la solicitud de Viáticos que se realiza desde el aplicativo ULISES.
- Así mismo, el diligenciamiento del Plan de Seguimiento no garantiza la aprobación de los viáticos.
- Reportar e informar con mínimo ocho (8) días hábiles previos al inicio del desplazamiento si se requiere algún tipo de acompañamiento de la Fuerza Pública.
- Reportar la totalidad de los integrantes que acompañaran la comisión y/o desplazamiento a realizar en el territorio.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	17/10/2023	Creación del documento